



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA**

San Martín 1171 (2804) Campana – Pcia. Bs. As. – Argentina
Tel/Fax (03489) - 420400 / 422018 / 420249/437617
www.frd.utn.edu.ar

Campana, 10 de marzo de 2005.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de RRHH de esta Facultad Regional mediante el cual tramita la solicitud de la adhesión de esta Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional a la conformación de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Red surgió a través de un proyecto presentado por la Universidad Nacional de Córdoba .

Que la misma tiene como objetivo principal implantar y profundizar políticas de Recursos Humanos y de capacitación continua comunes en las distintas Universidades Nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional.

Que la gestión en red ofrece la participación de todos y potencia los resultados fortaleciendo la gestión cotidiana, permitiendo a través de la capitalización de políticas y planes de mejora, contribuir a la toma de decisiones de los órganos de conducción.

Que esta Red se constituye en el medio adecuado para implementar un sistema de Gestión de Cooperación Interuniversitaria del personal, bajo la concepción de las Áreas de Recursos Humanos de cada Universidad, funcionando como articulador comunicacional entre las distintas instituciones académicas.

Que la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional se encuentra en óptimas condiciones operativas, tanto en la estructura organizacional como en la estructura tecnológica de soporte requerida para sumarse al proyecto de integración de la Red, contando además con el Grupo de Estudios y Servicios Informáticos (GESin), como recurso para potenciar nuestra participación sistémica activa en la misma.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA**

San Martín 1171 (2804) Campana – Pcia. Bs. As. – Argentina
Tel/Fax (03489) - 420400 / 422018 / 420249/437617
www.frd.utn.edu.ar

Por ello y atento a las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA de la UTN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir a la conformación de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC), atento a los considerandos establecidos precedentemente.

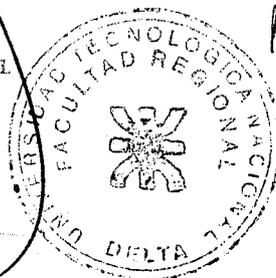
ARTICULO 2º.- Aprobar la participación de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, como miembro integrante de la mencionada Red.

ARTICULO 3º.- Propiciar la participación de toda la comunidad universitaria, invitando al personal a formar parte de las distintas unidades operativas de la Red, fomentando la presentación de planes, programas y proyectos de capacitación y/o de políticas de recursos humanos.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 023/05

WALTER RODRIGUEZ ESQUIVEL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



ESTAYO A. A. HINDE
DECANO